



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 05 ABR. 2000

RES. H. Nro. 295 - 00

EXpte. N° 4.078/00.-

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Cristina Fajre, en la cual solicita autorización para la organización de un Congreso del Libro Escolar, el evento estaría previsto para los primeros meses del año 2001; y

CONSIDERANDO:

Que Decanato de la Facultad de Humanidades, considerando los fundamentos expuestos, recomienda otorgar el auspicio solicitado;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho n° 045/00, aconseja otorgar auspicio al evento propuesto por la Prof.C. Fajre;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

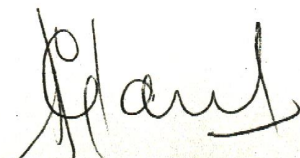
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión Ordinaria del día 28-03-00)**

RESUELVE:

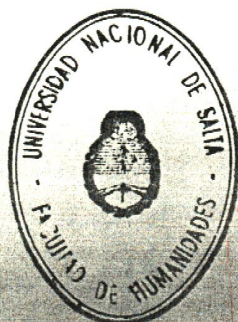
ARTICULO 1°.- OTORGAR AUSPICIO a la organización de un Congreso del Libro Escolar, el cual se llevaría a cabo en los primeros meses del año 2001.

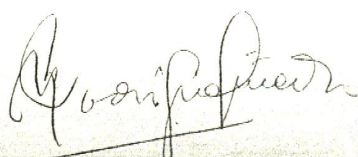
ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la Prof. C. Fajre, Escuela de Letras, Secretaría Académica de la Facultad y C.U.E.H.

ff.



MARIA JULIA LOPEZ
SECRETARIA
Fac. de Humanidades - UNSa.





Dr. HIPOLITO RODRIGUEZ PIÑERO
DECANO
FACULTAD DE HUMANIDADES